

**CONVENIO PREVIO A LA ENTREGA DE ESPECIES FORESTALES DE LOS VIVEROS  
AGROFORESTALES DEL GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.**

En la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantón Santo Domingo, a los 07 días del mes de agosto del 2018; comparecen, por una para la Dra. Ivanova Soledad Ortega Ocampo - Directora de Dirección de Gestión Ambiental del GADPSDT, delegada por el Ing. Edgar Geovanny Benítez Calva - Prefecto de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante Resolución Nro. GADPSDT-R-GBC-2015-071, de fecha 26 de junio de 2015; y, por la otra parte la Ing. Jairo Puma, Gerente de Operaciones de "The Exotic Blends Co.- Blexotic S.A. .Con los documentos habilitantes que acreditan la calidad con la cual comparecen, acuerdan suscribir el presente **CONVENIO**, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- ANTECEDENTES:** **a)** La Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, se encuentra ejecutando un Proyecto de Reforestación en la Provincia, a fin de incentivar la conservación del medio ambiente, recuperación de áreas degradadas y la protección de cuencas, micro cuencas y demás afluentes hídricos; **b)** Los Viveros Agroforestales "KASAMA", se encuentran a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental y del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, mismos producen plantas que son entregadas a la comunidad con fines de conservación; **c)** Mediante Oficio de fecha 03 de agosto del 2018, solicita al GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, la entrega (**subsidio del 100%**) de plantas destinados a la protección y conservación de la cuencas y micro cuencas de la Provincia. **d)** La Dra. Ivanova Soledad Ortega Ocampo - Directora de Gestión Ambiental, dispondrá que se realice la inspección de campo y el informe respectivo para la entrega de los productos forestales. **e)** A través de Memorándum N° GADPSDT-CH-2018-0351-M de fecha 06 de agosto del 2018, el Ing. Roberto Rodriguez Técnico en Recursos Forestales, da a conocer el Informe Técnico de campo, en el cual determina la factibilidad de la entrega de especies forestales con el fin de conservar la naturaleza. **f)** La Dra. Ivanova Ortega Ocampo - Directora de Gestión Ambiental, de acuerdo a la factibilidad que según consta en el Informe Técnico, autoriza la entrega de especies forestales; para el cual suscribe el presente convenio. Con Memorándum N° GADPSDT-GA-2018-0845-M **g)** Una vez firmado el presente convenio la Directora de Gestión Ambiental dispondrá al Ing. Herny Moreira - Coordinador de Vivero, que entregue las especies forestales previamente establecidos en el presente convenio, para el cual suscribirá una acta de entrega - recepción.

**SEGUNDO. - ESPECIES FORESTALES A ENTREGARSE.** - De acuerdo al Informe Técnico de campo se entregarán las siguientes especies forestales; mismas, que provienen de fuentes semilleras.

N°	Nombre Común	Nombre Científico	Cantidad
1	Guayacán blanco	<i>Tabebuia chrysantha</i>	100
2	Moral fino	<i>Maclura tinctoria</i>	55
3	Moral bobo	<i>Clarisia racemosa</i>	55
4	Caucho nativo	<i>Castilla elástica</i>	20
5	chiparo	<i>Zygia longifolia</i>	20
6	Guayacán prieto	<i>Tabebuia guayacan</i>	55
7	Saman	<i>Samanea saman</i>	20
8	Fernan Sanchez	<i>Triplaris guianensis</i>	50



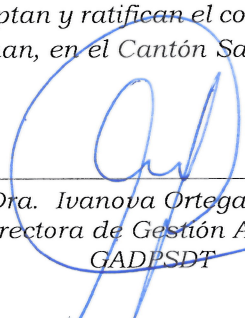
*Dirección de Gestión Ambiental*

9	Almendros	<i>Prunus dulcis</i>	5
10	Terminalia	<i>Terminalia superba</i>	40
11	Naranja valencia	<i>Citrus sinensis</i>	20
12	Limón meyer	<i>Citrus × meyeri</i>	20
13	Naranja lima	<i>Citrus × sinensis</i>	20
TOTAL			480

**TERCERA. - COMPROMISO.** - *Los beneficiarios se comprometen a:*

- *A efectuar las labores culturales de balizado y hoyado, coronado y sembrado de las especies que reciben para fines de conservación y su posterior fertilización para garantizar el prendimiento de las mismas.*
- *Destinar y mantener como zona de protección forestal permanente, la superficie en la cual se ha establecido la plantación con fines de protección para la recuperación de áreas degradadas.*
- *Se comprometen ex-post, a dar los cuidados necesarios para que las plantas puedan desarrollarse en forma normal, lo que implica mantener de manera regular el coronamiento en una superficie de 1 m<sup>2</sup> alrededor de la planta, con la finalidad de liberar la competencia con malas hierbas.*
- *Se comprometen a no realizar en el área de la plantación, labores agrícolas, pecuarias u otras que puedan afectar el proceso de desarrollo y crecimiento de las plantas.*
- *Se comprometen a no talar, salvo casos debidamente justificados y la prohibición de comercialización.*
- *Se comprometen a subsanar los daños que pudieran ocasionarse en el área de plantación, por acción u omisión de medidas preventivas, lo que implica tomar acciones para la protección forestal, en particular la prevención de incendios forestales.*
- *Se comprometen a dar las facilidades para que los técnicos del GAD Provincial, realicen las inspecciones en las áreas de la plantación.*
- *Las plantas se entregan en tubetes plásticos, por lo que se comprometen a devolver los tubetes en que fueron entregadas las plantas, en el mismo buen estado que los recibieron y en un plazo no mayor a 10 días; caso contrario, deberá cancelar el valor de los tubetes.*

*Las partes aceptan y ratifican el contenido que antecede del presente convenio y para constancia de todo lo actuado firman, en el Cantón Santo Domingo a, 07 días del mes de agosto del 2018.*



\_\_\_\_\_  
Dra. Ivanova Ortega Ocampo  
Directora de Gestión Ambiental  
GADPSDT

\_\_\_\_\_  
Ing. Jairon Puma García  
C.I. 1791728114  
Gerente de Operaciones  
The Exotic Blends Co.-Blexotic S.A.  
Beneficiario



*Rebulo*  
*[Handwritten signature]*

Santo Domingo de los Tsáchilas, 03 de Agosto de 2018

Sr. Ing.  
**Geovanny Benites**  
Prefecto (S) de Santo Domingo  
Presente.-

*Reciba un cordial saludo y al mismo tiempo deseándole éxitos en las funciones que desempeña a diario.*

*Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con el propósito de plantearle un proyecto en beneficio común, fomentando la reforestación de la zona, con árboles nativos de la misma. Inicialmente, la empresa desea reforestar el área posterior a la planta industrial y seguidamente trabajar en conjunto con los proveedores de la materia prima que utilizamos para nuestro proceso, es decir; reforestar ciertas áreas de las fincas de nuestros proveedores. Iniciativa que nace con el afán de contribuir con un granito de arena, a mejorar las condiciones climáticas de la zona y del planeta en sí.*

*Como ya debe ser de su conocimiento, somos una empresa que produce y comercializa productos alimenticios (snacks), a más de 35 países a nivel mundial, llevando a las personas un producto delicioso; que sale de nuestra provincia Tsáchila. Por tal motivo, queremos que, como Gobierno Provincial; apoyen ésta iniciativa, donando las plantas de árboles nativos con el fin de cristalizar este objetivo. Claro está, que su apoyo será reconocido a nivel mundial, a través de la empresa (ferias, páginas web y redes sociales).*

*Quedamos a la espera de su pronta respuesta y agradezco desde ya la atención a mi solicitud.*

*Atentamente.*

**THE EXOTIC BLENDS CO.  
BLEXOTIC S.A.  
RUC: 1791728114001**

*Ing. Jairon Puma García*  
Gerente de Operaciones  
The Exotic Blends Co. - Blexotic S.A.

**GAD Provincial  
SANTO DOMINGO  
DE LOS TSÁCHILAS  
MUNICIPIO DE OPORTUNIDADES**  
**RECEPCIÓN DE  
DOCUMENTOS**  
**03 AGO 2018**  
GESTION AMBIENTAL  
Hora: *12:00*  
*Joselyn*

*Rebulo*  
*03-08-2018*  
*12:00*  
*[Handwritten signature]*

